

l. 7.078

nicolae-primitia


cvp 35 pc

111

111

nr 36

F-39

Biblioteca  Valenciana

Cuenta general de todas l



31000001579302

H3B-10-33-01 (15)

529

# CUENTA GENERAL

DE TODAS LAS OPERACIONES DE LA JUNTA

que por delegación de la Provincial de Beneficencia

ADMINISTRA

# EL HOSPITAL DE VALENCIA,

CORRESPONDIENTE Á LOS AÑOS 1857, 1858, 1859 y 1860.



IMPRENTA

DE JOSÉ FERRER DE ORGA,

á espaldas del Teatro Principal.

1861.



208-57-8

CUENTA GENERAL

DE TODAS LAS OPERACIONES DE LA JUNTA

DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

1880-1881

ADMINISTRATIVA

# EL HOSPITAL DE VALENCIA

CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 1880 Y 1881



IMPRESA

DE JOSÉ FERRER DE ORGA

En el número 10 del Calle de San Vicente

1881



R. 17-865



A Junta administrativa del Hospital General de Valencia, deseando dar á las personas bienhechoras y á todo el público que tanto se interesa por el bienestar del mismo, una satisfaccion del modo como ha llenado sus deberes en los cuatro años que tiene á su cargo la administracion del Establecimiento, ha acordado imprimir el resúmen de las cuentas que por menor y cumpliendo con las leyes ha presentado al Gobierno de S. M. Los dignos antecesores de los que tienen la honra de suscribir, publicaron tambien en su tiempo por años correlativos, pero en una misma Memoria, los trabajos de su administracion, siendo la última publicada la correspondiente á 1856.

Los que suscriben tomaron á su cargo la administracion del Hospital general de Valencia en 19 Enero de 1857. No ignoraban, por cierto, la importancia de este Establecimiento que contiene en su recinto tres grandes hospitales; el de enfermos que presta el servicio esclusivamente á la



populosa ciudad de Valencia, sus arrabales, su provincia y en muchos casos quirúrgicos al antiguo reino; el de espósitos que es la casa de Maternidad provincial, y el de locos, que como uno de los seis generales de la Península, contiene los dementes de Valencia con mas los de seis provincias limítrofes. Aunque las circunstancias se presentaban difíciles, no podian retroceder porque tenian mui buenos ejemplos que imitar en el celo, perseverancia y abnegacion de sus antecesores; contaban con la proteccion necesaria de la M. I. Junta provincial de Beneficencia y de la dignísima Autoridad superior de la provincia, y se hallaban poseidos de una resolucion firme de ser útiles en algo á la humanidad desvalida y desamparada. Distribuidos los trabajos en las tres secciones que previene el art. 43 del Reglamento general de 1852, y encargados sus negociados á las personas de la Junta que por su carácter y disposicion se adaptaban mejor al objeto, quedó organizada la Corporacion administrativa que dará cuenta de sus trabajos por el órden mismo que la lei los establece.

### GOBIERNO.

La alimentacion de los pobres, que es uno de los cuidados que mas han preocupado á la Junta, ha sido mejorada, no obstante los inconvenientes que ofrece para ello la necesidad de ceñirse en los gastos á un presupuesto préviamente dispuesto. Las circunstancias, el celo de los individuos que componen esta seccion y las consecuencias de la estadística, han favorecido los planes de la Junta, que ha podido llegar á una mejora que no es solo un regalo del condimento en la delicada situacion de los infelices enfermos, sino tambien una disposicion que favorece la feliz terminacion de las dolencias, y circunscribe á un pequeño período la convalecencia, á veces mui larga, difícil y espuesta á recaidas funestas para los pobres y mas costosas para el Hospital. Como medio de llegar á este punto tan conveniente se ha mandado que diariamente se suministre mas del doble número de gallinas de las que antes de 1857 se gastaban, lo cual, unido al aumento de la dosis de carne que se ha asignado á cada estancia, ha producido un caldo escelente y corroborador. Aun mas: la adicion de una cierta porcion de garbanzos ha proporcionado el mas adecuado condimento á los que por su estado han podido comerlos sin perjuicio de su salud. Este aumento ha ido acompañado de un ensayo que produjo buenos resultados; pues que deseando armonizar la economía con la bondad del género, han llegado á comprarse los garbanzos de Castilla

la Vieja, de mui buena procedencia, y sin los descuentos que ocasiona la adquisicion por medio de terceras personas. La circunstancia de hallarse en Salamanca uno de los Vocales de la Junta que ha prestado con el mayor celo y desinterés este servicio, ha proporcionado esta mejora con las conveniencias que permite la pronta conduccion del género por la línea del ferro-carril de Madrid.

En el departamento de Dementes donde la alimentacion ha de ser mas fuerte y vigorosa, se ha procurado mejorarla, añadiendo sobre la racion de carne que ya se daba á cada individuo, la correspondiente de los menudos de cuatro reses, ó sean los vientres, hígados, bazos, pies y cabezas. Esta adicion, con el régimen de variacion en las sopas, ha dado mui buenos resultados, viéndose en el físico de los pobres dementes mas lozanía y otra disposicion á la salud, cuando menos del cuerpo, si es que la del juicio es desesperada. Débese tambien esta inapreciable mejora al aumento del número de ayudantes, que organizados por pelotones y reglamentados segun la Instruccion nuevamente formada y elevada ya á la aprobacion del Gobierno de S. M., está dando las felices consecuencias de una esquisita vigilancia ejercida con dulzura y siempre por medio de la persuasion. Por otra parte, la Junta no ha desperdiciado ni aun en el dia echa en olvido, todas las ocasiones que le puedan favorecer para dar ocupacion corporal, adecuada y prudente á los enajenados, como medio de curacion. La utilidad de ésta es indisputable, y por ello en la edificacion de la nueva plaza de toros, en las obras del interior del edificio y en los trabajos que exigen fuerza, emplea con preferencia y sin escusa á los que su físico y sus hábitos lo permiten; así como ocupa á los demas segun sus profesiones y su naturaleza, evitando de este modo las muchas aberraciones que cometerian favorecidos por la falta de ocupacion. Este sistema que de mui antiguo se seguia en el Establecimiento, aunque en la escala que permitian las necesidades del material, ha sido desarrollado aprovechando la construccion de la plaza de toros con su periódico y continuo cuidado, y la precision de atender al gran número de reparaciones y de obras de nueva edificacion que exige el estado caduco del Hospital.

Una de las cosas que mas tiernamente interesan á los que llegan á tener la honra de dirigir la administracion del Hospital general es la inmensa dificultad de proporcionar lactancia natural al gran número de espósitos que siempre hai en la Casa-cuna provincial. Segun la lei, y conforme las mejores reglas higiénicas, el modo preferible de lactar los espósitos seria sacándolos á los pueblos y entregándolos á personas particularés. Este método que es el mejor y que en todas épocas se ha procurado en este

Hospital por todos los medios de que la Junta puede disponer, no alcanza á todos. Hai muchos obstáculos que vencer para cegar la tradicional repugnancia que se observa en la demanda de niños para lactar, entre los cuales no es el menor la ignorada procedencia de la criatura. Tal vez esta causa seria menos fuerte, si el presupuesto para el pago de las lactancias pudiese aumentarse, al menos hasta equipararse relativamente con las mesadas que una nodriza cualquiera gana criando para particulares. Existiria, es verdad, todavía en contra de la lactancia oficial la falta del estímulo y la natural recompensa y amistad de los padres que de las familias pueden esperar las nodrizas, sin otros inconvenientes que la harán siempre menos preferida. Convencida la Junta de todo esto, de la imposibilidad de mejorar este ramo de un modo absoluto, y deseosa de atender todo lo posible á la lactancia de los niños internos, ya que solo se presentan amas cuando en las casas particulares no se necesitan, ha procurado mejorar el sistema alimenticio de las nodrizas colegiadas en la Inclusa. Aumentando como se les ha aumentado la racion de tocino, no limitando ni tasándoles nada de comida sana, se ha obtenido mas fuerza nutriz para que puedan criar á dos pechos que es el último recurso en un pais que por sus circunstancias particulares no permite la lactancia artificial tan latamente como en otros paises se está experimentando.

En la higiene de los tres hospitales que forman el general, la Junta no ha escaseado cosa alguna; porque si bien por una parte, en sus miras dirigidas á cumplir las prescripciones del Gobierno y de las leyes, entraba la de sanear mas, si era necesario atendidos los esfuerzos de sus dignísimos predecesores, todas las localidades del Establecimiento, por otra la misma necesidad le ha conducido al fin propuesto con mas premura que la que debiera esperarse del desarrollo de un plan bien ordenado y dispuesto contando con los recursos regulares del presupuesto. En las obras de sostenimiento, y aun en las de mayor coste como imprevistas, ha procurado siempre una economía tal, que sin pedir recursos extraordinarios por medio de presupuestos adicionales, segun pudiera haberlo hecho, atendida su importancia incalculada, quede sobre lo hecho el sello de la perfeccion que necesitan los edificios que han de marchar á la par de los siglos.

La Junta no puede recordar sin terror un hecho que al propio tiempo le hace bendecir la mano de la Divina Providencia. No hai memoria de que la reparacion ordinaria haya llegado al interior de las bóvedas de la colosal cubierta de las enfermerías del Hospital, porque la confianza en su soberbia edificacion hacia atender solo á reparar continuamente las paredes alguna que otra vez ligeramente agrietadas sin peligro, y á las goteras que



muy rara vez se manifestaban. Hubo precisión de perforar los macizos techos para dar pase á los tubos de las chimeneas de las estufas, y se observó con sorpresa que una gran parte de los cuchillos sobre los cuales descansa el tejado, se hallaban en el aire, á causa de haberse pudrido los cabos que apoyaban en las paredes laterales; y en el curso de la exploracion se vió tambien que la mayor parte de los arcos que sostienen los pisos del edificio estaban completamente abiertos ó partidos. Con el sigilo que es necesario en un caso que hubiera llenado de espanto á muchos pobres, y con la celeridad que exigia semejante estado, se emprendió una reparacion capital, sólida y resistente, pues se emplearon, sin escasear, las armaduras y grapas de hierro en todos los puntos vulnerables por el agua invisiblemente introducida. Esta obra de gran coste condujo la necesaria y precisa del repaso general de todos los tejados del Establecimiento, habiéndose invertido sumas de consideracion.

Como se ha indicado, la construccion de estufas en todas las enfermerías del Hospital ha sido un hecho que ha debido adoptarse, aunque con precaucion, para preservar del frio y de las corrientes á los pobres enfermos de todas clases. En los inmensos salones de este Establecimiento no puede templarse la atmósfera con solo el hecho de abrir ó cerrar ventanas, ni es tampoco muy conveniente que se dejen siempre cerradas, porque se vicia el aire y se da á respirar á los pobres enfermos de un modo que perjudica mas á su salud. Entre la opinion de los facultativos que creen preferible la renovacion periódica, y la de los otros que prescriben las corrientes continuas, se ha adoptado el sistema de las estufas para el invierno, si bien regularizando su servicio de modo que no llegue á ser un motivo de mayor enrarecimiento. La Junta, asesorada de los Vocales profesores que le ausilian, ha creido esto lo mejor, al menos para casas públicas en que ni la economía consiente, ni al sistema reglamentario puede adaptarse el que para cada uno de los muchos individuos que acuden á un Hospital, se establezca un cuarto y un servicio separado. No obstante esto, insiguendo las indicaciones del Gobierno, se ha hecho un salon especial para la curacion de las enfermedades de los ojos, y se ha mejorado el que habia tambien particular para la estancia de los heridos.

Aleccionada la Junta por las continuas vicisitudes que tan á menudo presenta la salud pública, y tratando de ponerse á cubierto para hacer frente á todas las eventualidades, ha procurado aumentar la dotacion de ropa de cama para todas las enfermerías, así como tambien la de colchones, jergones, mantas, colchas y todo el servicio de las mismas, segun se demuestra en el estado del material. Como consecuencia del aumento de

éste, se han dispuesto en cada departamento depósitos particulares á la mano que, como dependientes del almacén ó despensa general, surten inmediatamente y sin grande estorbo á las urgencias del momento que tan á menudo se presentan en departamentos donde el personal es numeroso. Tambien se ha dispuesto que el relleno de los jergones se haga de paja de maiz que hace la cama mucho mas blanda y mas limpia que la de trigo usada hasta ahora.

El blanqueo y pintura de todos los departamentos del Hospital se ha hecho periódica; pero en particular, aprovechando la feliz disposicion de un bienhechor que lo ha costeado por mediacion de un individuo de la Junta, se han escayolado las 80 magníficas columnas de los salones de cirugía de hombres y mujeres, despues de haberlas renovado, repasando todos los techos y obra accesoria. Se han chapado de azulejos blancos todas las paredes hasta una altura de mas de dos metros, armonizando todo el resto de las paredes laterales y techo con tintas adecuadas á la escayola de las columnas. Todo esto, con haber completado de camas de hierro toda la dotacion del Hospital, ha proporcionado un inmenso beneficio, en particular en las secciones de cirugía, donde la limpieza escrupulosamente observada es uno de los medios que contribuyen mas á la curacion. El censo de los curados en ambas secciones de cirugía demuestra con la mayor satisfaccion que esta acertada medida, si bien costosa en la parte que el Establecimiento ha contribuido, está llamada á aliviar las fatigas y los dolores de muchos infelizes y á acelerar visiblemente su curacion.

El aumento en la entrada de dementes ha sido de mucha consideracion en los dos últimos años. Sabida y pública es la dificultad de que la casa de locos de este Hospital contenga á todos los que produce la provincia, al mismo tiempo que los de Alicante, Castellon, Murcia, Albacete, Cuenca y Ciudad-Real, porque hecha sin grandes pretensiones en el siglo xvi, y cercada por todas partes de otros edificios destinados tambien al servicio del Hospital, por la muralla de la ciudad y el Presidio correccional de esta plaza, no era capaz de ensanche por el exterior. En medio de la necesidad, y cuando el Gobierno no tuvo por conveniente conceder parte del huerto del Correccional que es el punto mas natural para la adiccion, se vió precisada á construir cuartos en los deslunados y átrios; lo cual, si por una parte ha proporcionado capacidad, en cambio ha disminuido la ventilacion tan necesaria en esta clase de establecimientos. Ha sido el único modo de salvar un conflicto que no podrá evitarse si las entradas continúan en un aumento tan desproporcionado como en estos últimos años. Con este remedio pasajero, y con la esperanza mui fundada de que el Gobierno aten-

derá á este ramo que es el que mas proteccion necesita , se ha formado un reglamento nuevo del cual se esperan mui felices resultados.

En el departamento de espósitos , despues de haberle dotado de todo el menaje , moviliario y ropa correspondiente , en número capaz de socorrer á muchos mas individuos que en la actualidad , se han hecho 140 camitas ó cunas de hierro , dotándolas de cortinajes elegantes y de todo lo necesario para que los niños estén con toda comodidad , limpieza y decencia. Este asilo ha sido mejorado notablemente en la parte material , gracias á la inagotable caridad de un caballero de esta capital , que no contento con auxiliar en sus árduas tareas á la Junta administrativa , emplea gran parte de sus rentas en obras de conveniencia conservativa , de limpieza y de ornamentacion.

### ADMINISTRACION.

Es pública y no necesita mas demostracion la vetustez del Edificio-hospital que la simple indicacion de que data en la mayor parte del siglo xv. Las mejoras que en los siguientes se han adoptado , como basadas sobre lo hecho con anterioridad , ó tienen el vicio de la falta de un plan uniforme , ó se hallan en extremo deterioradas , particularmente en la parte del maderamen. Durante el cuatrienio que abrazan estas cuentas ha sido preciso girar una visura en todas las paredes , reconocerlas con escrupulosidad , y de ello ha surgido la necesidad de reparaciones costosas pero indispensables. Consecuencia de esto ha sido la reparacion total de los acueductos y servidumbres que en muchos años no se habian atendido , el revocado general que se observa en todo el Establecimiento y la limpieza que ha seguido con el blanqueo. Una de ellas que tal vez sea de las mas útiles es la habilitacion de unos desvanes que de nada servian sino para hacinar combustibles inútiles procedentes de las habitaciones de algunos empleados. Trasformados en cuanto su capacidad permitia , han quedado cuatro espaciosos salones que se destinarán tan luego como se vayan adecuando al servicio de las localidades mas inmediatas á los departamentos respectivos.

En el ramo de almacenaje faltaba un local á propósito para el acopio , custodia y limpieza del trigo. Reducido y mal dispuesto el que antes habia , no dejaba hacer las compras con ventaja y oportunidad y en la escala que necesita una casa de tanto consumo. Decidida la Junta á proveerse como siempre lo ha hecho de lo mejor y lo mas económicamente posible , habilitó un local que estaba destinado para bodega y depósito de enseres des-

echados, habiendo logrado á fuerza de sacrificios y celo un almacén ventilado y con todas las condiciones necesarias, capaz de mil cahizes de trigo con local suficiente para removerlo y machinarlo. Esta ha sido una de las mejoras mas convenientes de las muchas de que se ha dotado al Hospital. Tambien se ha habilitado otro departamento con el objeto de concentrar todos los comestibles y efectos capaces de hallarse reunidos en abundancia, con lo cual, además de tener buenas provisiones para mucho tiempo, adquiridas á precios económicos, facilita la claridad en las altas y bajas, pudiéndose hacer las comprobaciones á la vista de los objetos.

Como consecuencia de esta concentracion, de acción todo el Hospital se ha considerado dividido en diez y nueve departamentos ó secciones, cada una de las cuales representa en el libro de la contabilidad un cargo y una data especiales, de todo lo que es moviliario y efectos de la dotacion de los mismos. Al frente ó como primer cargo de este libro en cada departamento se halla el inventario general de todo lo que le corresponde y existe, aumentándose ó disminuyéndose en el período de un mes, para cuya liquidacion al principio de cada uno se gira la visita de inspeccion para autorizar las bajas, sin lo cual no se puede hacer deduccion alguna. La sencillez matemática de este libro se presta á la claridad, donde en dos solas líneas se demuestra el movimiento que durante un período han tenido todas las ropas, muebles, utensilios, efectos y demas que constituyen el servicio de cada una de las diez y nueve secciones.

Otra de las mejoras introducidas con mui buenos resultados ha sido la cocina económica. Ceñido todo el servicio de los tres hospitales que forman el general á un hornillon viejo, se veía que si bien daba cumplimiento respecto la cochura para los condimentos de las clases generales, era preciso concederle una excesiva cantidad de leña, y tener á parte hornillos auxiliares para la confeccion de comidas de distincion. En la nuevamente importada del extranjero se ahorra una gran cantidad de combustible, calculada en mas de 4000 rs. ánuos; la chimenea es invisible, evitándose el humo; sirve para todas las clases generales y al mismo tiempo para los guisos y apetitos particulares, haciendo su elegancia uno de los objetos de mas gusto y de mayor utilidad del Establecimiento. En este ramo se ha adoptado tambien por economía, por conveniencia y como una gran mejora, una máquina de cortar pan para la sopa, que además de darla igual, mui adecuada á la buena condimentacion de pobres delicados, se ahorra tiempo y muchos panes diarios; debiéndose añadir, que todas estas operaciones están hechas por un enagenado convaleciente, en quien no puede temerse peligro de ninguna clase, como antes se podía esperar, haciéndose la sopa á percusion.

En la casa de baños, que es al mismo tiempo una oficina del Hospital y una finca productible, se ha hecho una renovacion capital, mudándole el vestíbulo y entrada, decorando ésta con una linda fuente artificial rodeada de macetas, se ha comprado una caldera nueva mas capaz que la antigua y se han añadido ocho cuartos con ocho pilas de mármol buscarró ó del país, para el mejor y mas pronto servicio del público, mudando de la misma clase todas las pilas negras que habia. En la parte destinada para los enfermos del Hospital y pobres de la ciudad que está totalmente separada de la del público, se han hecho tambien mejoras de ornato y comodidad, pudiendo en el dia tomar baños á la vez doble número de pobres que antes. Para la alimentacion de todas las pilas se ha construido una noria, sistema Oller, que, merced al invento perfeccionado por este mecánico, surge el agua con una abundancia extraordinaria. Gracias á la buena disposicion del autor y al celo é inteligencia con que desempeñó su cometido, el departamento de baños tiene una máquina fuerte y resistente, sencilla y bien combinada que con menos potencia proporciona toda el agua que se necesita, evitando los conflictos que ocasionaba la del sistema de cangilones por su lentitud, pesadez y poca produccion.

Siempre ansiando por mejorar la renta al paso que los objetos que la producen, se ha tratado de dotar de decoraciones al Teatro Principal, propiedad del Establecimiento, celebrando para ello contratos ventajosos á favor de los cuales en los últimos años del arriendo que finó en 1860 se adornó el palco escénico, se reformaron las butacas, se trasformaron una porcion de localidades productivas y de ornato, y dispuesto el alumbrado de la manera que ha parecido mas cómoda y conveniente á la esplendidez. Merced á todo esto, que costado por el empresario anterior y parte por el actual, queda propiedad del Hospital, se ha podido obtener el precio de un arrendamiento á que no se habia llegado jamás desde la construccion del Coliseo.

En el ramo del culto interior del Establecimiento y direccion religiosa de los pobres se ha procurado hacer todo cuanto es posible, atendido el objeto de la Casa y el estado de los comensales y asilados. Se ha hecho de nuevo un altar en el centro del gran salon de cirujía para que desde su respectiva cama puedan oír misa todos los enfermos de esta clase, cuyas dolencias no prescribirian la reclusion fuera del Hospital; y se ha renovado y mejorado el presbiterio de la Iglesia á espensas de un bienhechor que por otra parte está coadyuvando con gran celo á la Junta administrativa.

## ESTADÍSTICA.

Las leyes de desamortizacion han impreso á los bienes del Hospital un carácter nuevo que concluirá por dotarle de un haber homogéneo. Pero para llegar á ese término es preciso pasar por un medio de trasformacion radical que cause la revolucion de todo lo que constituyó, no há mucho, el patrimonio de los pobres. La refundicion de la antigua renta fincada, ha presentado algunos obstáculos en la marcha de la reorganizacion, que no podrá completarse sino mucho despues de vendidos todos los bienes, redimidos todos los censos y entregadas las inscripciones que representen el capital líquido producto de la enagenacion. En medio de una inmensa suma de operaciones complicadas en que solo interviene el Estado y sus oficinas de provincia, la administracion del Hospital, alejada de ellas, ha necesitado emplear incesantemente un celo especial para obtener muchas veces por medios indirectos los datos indispensables para revalidar la renta perdida, cuando en las variadas alternativas que se presentan en la desamortizacion, ni los rematantes de las fincas son los compradores, ni se hacen los primeros pagos con puntualidad, ni los censatarios que solicitaron la redencion han acudido á verificarla, ni es fácil por lo mismo seguir en toda esa série de operaciones y cuentas de prorateos la marcha uniforme y regular que se seguia antes, haciendo valer el derecho contra los morosos que hoy no es fácil distinguir, y que se observará despues con la tranquila y periódica percepcion de las rentas del Estado. A pesar de tanta dificultad, los ingresos no han decaido, viéndose en el curso de las rentas un aumento progresivo que consuela en medio de tanto sacrificio por sostener y dejar claro y bien relacionado el capital antiguo con el nuevo.

Aprovechando la ocasion de presentarse algunos casos de limosnas y beneficios providenciales por extraordinarios, á propuesta de uno de los vocales de la Junta acordó ésta que se abriese un libro con el solo objeto de consignar en él las acciones generosas y beneficios que en lo sucesivo se hagan al Hospital, cuya importancia, prévia deliberacion de la misma, merezca esta distincion. En este libro, para que comprenda los nombres de todos los bienhechores distinguidos que ha tenido el Establecimiento, se han consignado por siglos desde la fundacion las listas correspondientes; y desde el dia del acuerdo en adelante, cada mencion gratulatoria tendrá un acta formal que firmarán todos los Sres. Vocales que asistan á la sesion en que se resuelva. Y como quiera que humanamente esta es la única re-

compensa de satisfaccion que los administradores del Hospital General pueden dar en pago de los caritativos sentimientos de las personas que al hacer bien lo hacen sin tasa, con una abnegacion sin límites y posponiendo siempre todos los objetos y miras particulares al interés de la humanidad que se han propuesto favorecer, el libro del agradecimiento se ha impreso y encuadernado sin reparar en el coste, imitando así, aunque débilmente, á aquellos cuyas buenas acciones le han hecho concebir.

Otros muchos derechos quedan al Establecimiento que reivindicar, dimanantes de fundaciones cuyos bienes, derechos ó acciones en todo ó en parte subsisten, aunque amalgamados á otros mas cuantiosos, cuya suerte se les ha hecho seguir equivocadamente. La Junta confia aclararlo todo y dotar al Hospital de una renta que hoi no percibe, si, como en todo, el Gobierno de S. M. secunda sus miras, apoyadas en la legislacion de beneficencia, en la voluntad de los testadores que así lo instituyeron y en la justicia que á los pobres asiste.

Por el estado núm. 4 se enterará V. S. del movimiento ó estension que ha tenido el servicio durante el cuatrienio en los tres hospitales de enfermos, dementes y espósitos. La disminucion progresiva que se observa en la entrada de enfermos, comparados los cuatro años que comprende esta Memoria, puede atribuirse con fundamento al auxilio que los pobres reciben á domicilio de sociedades mútuas civiles ó religiosas; si bien esta razon, mui plausible y de alta loa porque se halla conforme con lo que previene el art. 90 del Reglamento general de beneficencia, no puede traducirse como un descargo del presupuesto del Hospital general, puesto que algunas limosnas testamentarias y donaciones de bienhechores, desviándose por la misma causa, hacen mucho menor la recaudacion por este capítulo. Sin embargo, dignese V. S. fijarse en el dato de contraposicion que ofrecen las estancias causadas. Naturalmente se concibe que éstas deberian guardar relacion con los enfermos admitidos, no obstante lo cual, siendo menor la entrada de 1860, es mayor el total de las estancias; pero esta desproporcion que, aunque en poco, es mirando al aumento de éstas, consiste en que desahogado el Establecimiento algo mas que antes estaba, se concede á los enfermos mayor convalecencia, segun su estado, con lo cual se fortalecen, evitando recaidas muchas veces de funestas consecuencias.

Una calamidad pública en 1860 ha puesto otra vez á prueba el valor del Hospital general, como ya lo esperimentó sin que fuese declarado oficialmente en 1859. El cólera-morbo asiático que afligió á esta ciudad, fué, es verdad, mucho menos sensible que en los años anteriores que se pade-



ció, gracias á la fuerza de accion de las Autoridades municipales y gubernativas que trataron por cuantos medios tuvieron á su alcance de remediar las necesidades á domicilio. En virtud de esta medida altamente previsora, no se abrió ni estableció hospital alguno colérico, por lo cual el general admitió y asistió desde el principio hasta el fin de la calamidad á todos los coléricos que se presentaron, sin que por ello haya pedido subvencion ni aumento al presupuesto de sus gastos ordinarios. De la entrada de esta clase de enfermos nace el pequeño aumento que se nota de la comparacion del número de pobres socorridos entre unos y otros años.

Finalmente, el hecho de mayor importancia por su coste y por las consecuencias económicas que ha de reportar, verificado en el período que abraza esta memoria, es la construccion de la plaza de toros. La Junta se abstiene de dar aquí detalles que harian estremadamente larga esta Memoria, porque por separado trata de publicar la historia y cuentas de esta notable y atrevida empresa. Bástale indicar únicamente que el soberbio circo que es la admiracion de todos, se ha levantado á impulsos de la decidida proteccion del Gobierno, de sus representantes en esta provincia, de la cooperacion de la M. I. Junta provincial de beneficencia, del favor de algunos bienhechores distinguidos y de un celo sin límites y prodigado hasta con emulacion por los individuos de la Junta que han tenido la fortuna de emprender tamaña obra y verla concluida casi maravillosamente. De los 2.826,985 rs., 47 cénts. que ha sido todo su coste, el Hospital no debe mas que cantidades bastante pequeñas, comparadas con el valor que representa, cuyas deudas confía estinguir dentro de dos años, sin necesidad de recurrir á préstamo alguno, ni de tocar en nada el haber capital del Establecimiento. Con esa grandiosa finca, que es de propiedad absoluta y libre de desamortizacion del Hospital general, cree la Junta que llegará el caso mui pronto de obtener gran parte del déficit que en el dia se observa entre los ingresos y gastos de su presupuesto, descargando de este modo á la provincia de la suma con que subviene para el sostenimiento del Hospital.

La Junta no puede concluir esta Memoria sin dar las debidas gracias al Gobierno de S. M. y Autoridad superior de esta provincia por lo propicios que en todo les ha hallado; á la M. I. Junta provincial de beneficencia que es su gefe natural é inmediato; á todos los que directa ó indirectamente han favorecido con sus limosnas, consejos ó gestiones para conseguir los benéficos fines que se han obtenido, y á todos los empleados celosos é Hijas de la Caridad, que al secundar las miras de la Junta, haciendo algo mas que el mero cumplimiento de su deber, han cooperado



con fé al logro del buen nombre de una de las mejores y mas grandes Casas de Caridad de todo el Reino de España.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Valencia 1° de Julio de 1861.

Juan Miguel de San Vicente.—Honorato Piera.—Antonio Rodriguez, canónigo. — Peregrin Caruana. — Mariano Gisbert. — Gaspar Dotres. — José María Ferrandis. — Juan Bautista Romero. — Pascual Company. — Manuel Encinas. — José de Santamaría. — Agapito Zuriaga. — Bernardo Morera. — Ramon Diaz. — Fernando Musoles. — José de Navarrete. — Sebastian Monleon. — Mariano Royo. — Francisco Mora. — Lorenzo Badino. — Tomás Guasp. — Salvador Sanchis. — Ignacio de la Cuadra. — Manuel Calvo. — Matías Llop. — *Juan M<sup>te</sup> Perinques y Bonda*



con el logro del buen nombre de una de las mejores y mas grandes Casas  
 de España de todo el Reino de España. — Valencia 1.º de Julio de 1881  
 Juan Miguel de San Vicente. — Honorato Fier. — Antonio Rodriguez.  
 canónigo. — Pascual Garza. — Mariano Gisbert. — Gaspar Dones. —  
 José María Fernández. — Juan Bautista Romero. — Pascual Company. —  
 Manuel Funes. — José de Santamaría. — Agapito Xariga. — Bernardo  
 Florer. — Ramon Diaz. — Fernando Musoles. — José de Navarrete. — Sebas.  
 tan Monton. — Mariano Hoy. — Francisco Mora. — Lorenzo Badino. —  
 Tomás Guash. — Salvador Sanchez. — Ignacio de la Cruz. — Manuel Gal.  
 vo. — Matias Elop. —



# ESTADOS.



## Cuenta de caudales correspondiente á

<b>Recaudado.</b>	EN 1857.		EN 1858.		EN 1859.		EN 1860.	
	RS.	CS.	RS.	CS.	RS.	CS.	RS.	CS.
Del Gobierno por fincas vendidas.....	70,776	91	25,242	71	217,270	87	291,470	39
Alquiler de casas y teatro.....	185,560	20	168,658	82	122,273	03	98,387	52
Arriendos de tierras.....	267,260	76	252,156	37	205,117	49	167,927	25
Pensiones de censos.....	101,240	51	104,633	37	89,907	71	218,688	81
Contratos de convalecencias.....	12,529	»	14,049	13	14,968	10	13,140	»
Convenios eventuales á plazo fijo.....	10,233	39	9,618	39	14,358	39	27,210	89
Presupuesto provincial.....	300,507	49	199,999	98	200,000	»	442,584	»
Arbitrios de la Plaza de toros.....	148,573	14	50,095	56	»	»	2,714	»
Estancias de militares enfermos y locos..	168,207	58	188,402	94	203,596	27	182,047	82
Legados y suscripcion de lactancias.....	176,253	74	284,963	61	518,719	47	132,505	95
Limosnas.....	37,723	22	69,376	97	57,495	79	54,044	87
Baños, venta de salvado y otros efectos..	28,204	83	28,318	12	30,581	53	36,418	91
Eventualidades.....	113,752	16	37,778	66	56,430	33	42,542	51
	1,620,822	93	1,433,294	63	1,730,718	98	1,709,682	92

### Papel moneda existente en caja.

15	Documentos de la Deuda pública de España, renta diferida al 3 p %.	1,038,963	12
3	Inscripciones nominales de la renta consolidada de España al 3 p %.	6,978,819	32
17	Acciones al portador de 2000 rs. de la Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento.	10,880	»
13	Documentos de la Deuda pública interior de España, sin interés.	297,058	68
1	Idem Deuda sin interés y otro del 5 p % pendiente de renovacion.	302,365	82
2	Residuos de la Deuda sin interés.	1,461	93
7	Cartas de pago de contribuciones endosadas.	52,771	77
1	Carpeta del préstamo forzoso de 1808.	8,346	»
2	Recibos de vales reales, devueltos, sin convertir.	5,058	»
1	Inscripcion departamental de la renta francesa del 4 p %, renta 1285 francos.	108,330	11
1	Idem, idem, del 3 p %, renta ánuá 500 francos.	63,235	30
2	Cartas de pago de la Junta de Comercio de empréstitos de 1808 y 1819.	8,150	»
		8,875,440	05

Conforme:  
El Administrador de las rentas,  
*Juan Bautista Tallada.*

(Estado núm. 1.)

# los años 1857, 1858, 1859 y 1860.

Pagado.	EN 1857.		EN 1858.		EN 1859.		EN 1860.	
	RS.	CS.	RS.	CS.	RS.	CS.	RS.	CS.
Sueldos de empleados y culto.....	246,832	25	246,280	08	241,890	02	268,276	96
Comestibles y fundibles.....	751,632	89	638,702	28	615,889	11	748,045	32
Botica.....	67,376	61	45,813	22	58,459	43	67,693	85
Ropa.....	58,454	67	110,019	63	107,878	94	98,335	11
Cargas y contribuciones.....	121,301	63	103,045	39	114,698	40	73,851	63
Obras.....	54,069	94	108,460	36	210,004	43	191,977	65
Objetos de escritorio y curiales.....	8,621	34	8,483	01	12,455	41	9,667	45
Pago de lactancias.....	182,373	75	180,146	05	152,369	81	114,914	48
Eventuales.....	155,867	21	55,100	90	17,472	43	16,813	44
	<b>1.646,530</b>	<b>29</b>	<b>1.496,050</b>	<b>92</b>	<b>1.531,117</b>	<b>98</b>	<b>1.589,575</b>	<b>89</b>

## Resúmen.

Existencia en caja en 31 Diciembre de 1856.	561	54	} 6.495,081	»
Cobrado en todo el año. . . . . 1857.	1.620,822	93		
Id. id. id. . . . . 1858.	1.433,294	63		
Id. id. id. . . . . 1859.	1.730,718	98		
Id. id. id. . . . . 1860.	1.709,682	92		
Pagado en todo el año. . . . . 1857.	1.646,530	29	} 6.263,275	8
Id. id. id. . . . . 1858.	1.496,050	92		
Id. id. id. . . . . 1859.	1.531,117	98		
Id. id. id. . . . . 1860.	1.589,575	89		

Existencia en caja en 31 Diciembre de 1860. 231,805 92

NOTA. En razon á la ampliacion de cuentas del año 1860, practicada en el primer trimestre de 1861 de lo recaudado y pagado por atenciones pendientes del presupuesto del año último, conforme á las órdenes del Gobierno de S. M., aparece el resultado final siguiente:

	Rs.	Cs.
Existencia en 31 Diciembre 1860, que pasó á la ampliacion de cuentas del mismo año.	231,805	92
Ingresado de 1° Enero á 31 Marzo 1861, con cargo al presupuesto de 1860. . . . .	138,710	9
	<b>TOTAL.</b>	<b>370,516 1</b>
Pagado de 1° Enero á 31 Marzo 1861.. . . . .	104,474	67
Existencia en 31 Marzo 1861 de dicho presupuesto de 1860, que pasa á la Caja general de 1861. . . . .	266,041	34

V.º B.º  
El Presidente de la Junta,  
*Juan Miguel de San Vicente.*

Conforme:  
El Contador,  
*José María Cabrera.*



(Estado núm. 2.)

# CUENTA DE EFECTOS DE CONSUMO Y SERVICIO, EN LOS AÑOS 1857, 1858, 1859 Y 1860.

Comestibles.	Existencia en 1º Enero 1857.	RECIBIDO				CONSUMIDO				Existencia en 31 Diciembre 1860.
		En 1857.	En 1858.	En 1859.	En 1860.	En 1857.	En 1858.	En 1859.	En 1860.	
ARTÍCULOS ABSOLUTOS.										
Arroz. . . . . @	» 11	1394 30	1276 9	1189 1	1357 9	1307 18	1201 4	1258 8	1315 9	135 21
Aceite. . . . . @	10 25	827 19	629 22	559 22	712 12	640 28	631 12	682 7	695 19	90 4
Alúbias. . . . . @	24 11	784 22	826 10	983 26	712	775 30	787 16	835 19	921 4	11
Azafran. . . . . Lib.	»	12 3	12 3	12	12 6	12 3	12 3	12	12 6	»
Algarrobas. . . . . @	»	662 27	172 28	570 4	725 6	391 35	423 20	479 4	509 6	327
Almendras. . . . . Lib.	»	10 6	10	8	15 6	10 6	10	8	15 6	»
Albaricoques. . . . . Lib.	»	287	273	109	277	287	273	109	277	»
Alcachofas. . . . . Doc.	»	86 10	50	61	31	86 10	50	61	31	»
Batatas. . . . . Lib.	»	602	605	702	331	602	605	702	331	»
Bacalao. . . . . Lib.	»	857	676	595	650	857	676	595	650	»
Bresquillas. . . . . Lib.	»	406	»	»	737	406	»	»	737	»
Berenjenas. . . . . Doc.	»	120	118	94	75	120	118	94	75	»
Carne. . . . . Lib.	»	48004 17	49936 31	52370 11	55612 11	48004 17	49936 31	52370 11	55612 11	»
Criadillas. . . . . @	9 35	1971 18	1914 18	2256 3	1532 3	1854 23	1978 22	2001 34	1605 6	243 28
Cardos. . . . . N.º	»	71	106	72	126	71	106	72	126	»
Coles. . . . . N.º	»	2146	1633	1614	1880	2146	1633	1614	1880	»
Cebollas. . . . . Doc.	»	279	259	257	485	279	259	257	485	»
Cerezas. . . . . Lib.	»	419	333	258	387	419	333	258	387	»
Calabazitas. . . . . Doc.	»	136	105	99	118	136	105	99	118	»
Ciruelas. . . . . Lib.	»	123	64	50	»	123	64	50	»	»
Clavillos. . . . . Lib.	»	5 6	5	15	4	5 6	5	15	4	»
Chirivias. . . . . Lib.	»	718	505	1177	9685	718	505	1177	9685	»
Dátiles. . . . . Lib.	»	399	514	309	463	399	514	309	463	»
Fresas. . . . . Lib.	»	91 8	34	17	5 6	91 8	34	17	5 6	»
Garbanzos. . . . . @	65 25	208 25	268	313 7	753 34	268 15	231 15	323 33	376 9	409 19
Gallinas. . . . . N.º	48	1037 3	1181	1286 3	3183	1066 1	1109	1355 3	3096 2	109
Guisantes. . . . . Lib.	»	264	204	246	163	264	204	246	163	»
Huevos. . . . . Doc.	»	514 11	397 6	386	466	514 11	397 6	386	466	»
Higos. . . . . Lib.	»	1012	486	633	894	1012	486	633	894	»
Habas. . . . . Lib.	»	403	1864	2306	220	403	1864	2306	220	»
Judías. . . . . Lib.	»	327	262	162	255	327	262	162	255	»
Lechugas. . . . . N.º	»	10974	10614	11350	12230	10974	10614	11350	12230	»
Longanizas. . . . . Lib.	»	39	52	51	151 18	39	52	43	118 18	41
Lomo. . . . . Lib.	»	66	62 18	47	58 18	66	62 18	41	44 18	20
Morcillas. . . . . Lib.	»	120	167 18	166	152	120	167 18	156	119	43
Melones. . . . . N.º	»	497	513	417	492	497	513	417	492	»
Manzanas. . . . . Lib.	»	1319	1521	1083	1461	1319	1521	1083	1461	»
Nabos. . . . . Lib.	»	4506	4745	10154	3787	4506	4745	10154	3787	»
Naranjas. . . . . Lib.	»	1478	906	1414	789	1478	906	1414	789	»
Pimientos. . . . . Lib.	»	484	723	511	862	484	723	511	862	»
Pimienta. . . . . Lib.	»	6	6	5	8	6	6	5	8	»
Pimenton. . . . . @	»	14	14	15	22 18	14	14	15	18	4 18
Piñones. . . . . Lib.	»	2	3	6	»	2	3	6	»	»
Pescado. . . . . Lib.	»	341	181	181	303	341	181	181	303	»
Peras. . . . . Lib.	»	689	349	549	403	689	349	549	403	»
Queso. . . . . Lib.	»	107	238	234	246 6	107	238	234	246 6	»
Sardinias. . . . . Doc.	»	213	228	212	277	213	228	212	277	»
Sal. . . . . @	25	373	400	400	500	394	396	385	495	30
Tocino. . . . . Lib.	»	948 35	854 26	836 15	895 11	865 35	860 31	837 11	845 18	125 28
Tomates. . . . . Lib.	»	576	413	507	466	576	413	507	466	»
Uva. . . . . Lib.	»	822	966	1176	1287	822	966	1176	1287	»
Vino. . . . . C.º	81 11	1171	1127	1170 45	1325	1182 47	1153 77	1198 70	1281 89	57 43
Vinagre. . . . . C.º	39	56 45	127 16	»	142	81 45	87 16	38	93	65
Vizcochos. . . . . Lib.	»	29	»	»	»	29	»	»	»	»
ARTÍCULOS RELATIVOS.										
Canela. . . . . Lib.	»	2	»	»	»	2	»	»	»	»
Chocolate. . . . . Lib.	215 7	4232	3891	3938	4460 8	4145	4092 9	3936 9	4262 3	300 6
Fideos. . . . . Lib.	17	5404	4350	4241	5420	5317	4284	4091	5040	700
Pan blanco. . . . . Lib.	11	58803 6	59797 6	60716 6	64376 8	58796 9	59786 3	60483 4	64634 5	4 5

Comestibles.	Existencia en 1º Enero 1857.	RECEBIDO				CONSUMIDO				Existencia en 31 Diciembre 1860.
		En 1857.	En 1858.	En 1859.	En 1860.	En 1857.	En 1858.	En 1859.	En 1860.	
<b>ARTÍCULOS RELATIVOS.</b>										
Pan comun. . . . . Lib.	18 5	255929 7	272125 11	293700 10	322971	255935 6	272110 11	298720 11	329970 12	7 9
Sémola. . . . . Lib.	"	1047	1483	3334	1491	1047	1483	2134	2439	252
Trigo. . . . . Cah.	143 7	941 9	792 6	497 6	1158 2	727 9	712 1	731 1	832 7	530
<b>Efectos de uso y servicio.</b>										
<b>ARTÍCULOS ABSOLUTOS.</b>										
Alparg. de cáñamo Doc.	"	240	265	98	204	164	211	188	164	80
Idem de esparto. . Doc.	"	267	683	703	"	267	264	452	480	190
Blusas. . . . . N.º	125	30	11	27	38	80	11	27	38	75
Bancos de cama. . N.º	1266	"	"	"	2	460	"	46	262	500
Bultos de almod.ª N.º	771	121	"	44	7	"	"	36	7	900
Camas de hierro. . N.º	347	20	"	170	14	"	"	"	"	551
Colchas. . . . . N.º	48	"	"	"	2	"	"	"	"	50
Cubrecamas. . . . N.º	517	31	84	303	305	8	106	71	100	953
Cortinas. . . . . N.º	213	"	34	"	15	10	7	"	"	245
Cinta. . . . . Piez	"	81	121	113	212	81	121	113	132	80
Escobas. . . . . Doc.	"	126	124 6	121	102	126	124 6	121	102	"
Gergones. . . . . N.º	493	142	695	520	208	34	186	330	428	1080
Jabon. . . . . @	"	331 26	329 18	380	450 18	331 26	329 18	380	450 18	"
Mantas. . . . . N.º	853	76	69	220	3	61	137	100	73	850
Manteles. . . . . N.º	45	"	85	18	9	5	48	18	9	77
Nieve. . . . . Lib.	"	799	1392	856	648	799	1392	856	648	"
Paja. . . . . @	"	995 24	1727	1967	2798	995 24	1677	1997	1870	948
Servilletas. . . . N.º	189	"	103	100	9	12	38	42	9	300
Salvado. . . . . Bar.	309	2607	1842	2047	4494	1731	2396	2578	4271	323
Tablas de cama. . N.º	1615	"	"	"	3	412	63	340	303	500
Talegas. . . . . N.º	282	100	"	150	50	12	10	40	20	500
Tela de colchon. . Var.	110	573	1136	1002	"	630	1048	867	276	"
Idem de gergon. . Var.	4	377	2856	2484	864	381	2856	2484	864	"
Idem de algodón. Var.	218	"	1493	1261	2909 1	"	948	1974	2900 1	59
Toallas. . . . . N.º	176	14	4	12	7	6	"	"	7	200
Tazas de hojalata. Doc.	593	"	300	300	300	185	308	400	350	250
Túnicas. . . . . N.º	100	177	425	272	232	89	183	332	352	250
<b>ARTÍCULOS RELATIVOS.</b>										
Lienzo. . . . . Var.	659	6001	12319	14440	13833	5390	13789	14440	13833	"
Sábanas. . . . . N.º	3396	837	1207	1036	774	365	465	436	384	5600
Camisas hombre. . N.º	1276	56	451	1282	1072	230	403	532	432	2540
Idem mujer. . . . N.º	1189	22	287	1081	813	212	286	481	433	1980
Almohadas. . . . N.º	1323	62	797	123	772	125	247	313	362	2030
Colchones. . . . . N.º	573	1	30	109	8	6	13	18	46	638
Bayeta. . . . . Var.	152	"	440	177	201	152	440	177	201	"
Pantalones. . . . N.º	194	61	147	61	17	43	69	31	17	320
Chaquetas. . . . N.º	192	250	"	"	"	38	54	50	"	300
Vestidos de las de- mentes. . . . . N.º	184	"	53	"	6	44	13	"	6	180
<b>Efectos de cocina y combustibles.</b>										
<b>ARTÍCULOS ABSOLUTOS.</b>										
Carbon. . . . . @	262 18	556 12	860	671 30	940 12	634 30	834	781 30	847 24	192 24
Cera. . . . . Lib.	112 10	578 7	586 1	385	618 11	474 9	600 9	474	474 11	257
Cisco. . . . . @	520 30	1745	753 18	1285	669	4373 30	1242 18	693 6	1013 30	650
Leña. . . . . Lib.	2193	6870 2	9438 3	8781 3	5267 2	8172 1	10130	6942 3	5380 2	1926
Romero. . . . . Fajo	59	1248	197	58	"	1146	358	58	"	"
Ramaje. . . . . Fajo	"	6548	2188	296	"	6088	2628	126	190	"

V.º B.º  
El Presidente,  
Juan Miguel de San Vicente.

CONFORME:  
El Contador,  
José María Cabrera.

(Estado núm. 3.)

# CUENTA DE BOTICA

## CORRESPONDIENTE Á LOS AÑOS 1857, 1858, 1859 Y 1860.

	Existen- cia en 1º Enero 1857.	COMPRADO				GASTADO				Existen- cia en 31 Diciembre 1860.
		EN 1857	EN 1858	EN 1859	EN 1860	EN 1857	EN 1858	EN 1859	EN 1860	
Ampolletas. . . . . Doc.	30	1140	384	552	936	850	866	486	724	416
Azogue. . . . . Lib.	2	8	12	18	»	8	10	8	12	1
Almendras dulces. Lib.	5	158	226	252	264	160	221	254	260	10
Alcohol . . . . . Cánt	1	9	10	10	16	9	10	10	16	1
Azeite almen. dul. Lib.	1	7	14	11	5	7	13	11	5	2
—de ricino . . . . . Lib.	1	4	8	103	107	3	8	104	104	4
Azafran. . . . . Onz.	3	6	12	12	24	6	9	12	24	6
Amapolas. . . . . Lib.	15	12	47	132	»	19	53	102	26	6
Alcali volátil. . . . Lib.	2	10	12	9	15	10	12	8	15	3
Acido nítrico. . . . Lib.	2	4	8	8	»	4	6	7	3	2
Acetato de plomo. Lib.	14	»	»	»	»	2	1	2	»	9
Acido tartárico. . . Lib.	2	»	»	»	»	»	»	»	»	2
—bórico. . . . . Onz.	4	»	»	»	»	»	»	»	»	4
—benzóico. . . . . Onz.	4	»	»	»	»	»	1	»	»	3
Arseniato potasa. . . Onz.	5	»	»	»	»	»	»	»	»	5
Azúfre dor.º antim Onz.	6	»	»	»	»	»	»	»	»	6
Azeite empirreum Lib.	2	»	»	»	»	»	»	»	»	2
—esencia laurel. . . Onz.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—de clavillos. . . . Onz.	6	»	»	»	»	»	2	1	»	3
—de menta. . . . . Onz.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
—de ruda. . . . . Onz.	4	»	»	»	»	1	1	»	»	2
—de sabina. . . . . Onz.	4	»	»	»	»	»	»	»	»	4
Acido acético radi. Lib.	2	»	»	»	»	»	»	»	»	2
—prúsico. . . . . Onz.	5	»	»	»	»	»	»	»	»	5
Azúcar leche. . . . Lib.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Acido cítrico. . . . Lib.	1	»	4	8	18	»	3	7	18	3
Acetato de potasa. Lib.	2	»	»	43	40	»	»	44	39	2
Almidon. . . . . Lib.	50	63	63	62	60	71	59	68	60	40
Agárico blanco. . . Lib.	2	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Almáciga. . . . . Lib.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Albayalde. . . . . Lib.	20	»	»	»	»	2	4	2	8	4
Azeite de linaza. . . Lib.	1	4	4	10	6	4	4	5	10	2
Asta de ciervo. . . Lib.	146	»	18	»	»	26	28	27	29	54
Azafétida. . . . . Lib.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Azeite trementina. Lib.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
—muriático. . . . . Lib.	2	»	3	»	»	1	2	»	1	1
Acido sulfúrico . . . Lib.	2	28	20	28	20	27	19	28	20	4
Alúmbre. . . . . Lib.	2	»	18	36	»	1	12	13	14	16
Azeite succino. . . . Lib.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Alcánfor. . . . . Lib.	2	4	13	22	»	5	11	9	11	5
Azeite esencia anís Onz.	2	»	»	4	4	1	»	1	6	2
Azúcar. . . . . @	28	458	307	353	587	376	360	369	490	138
Azeite comun. . . . @	2	19	21	20	19	20	17	22	19	3
Agua ras. . . . . Lib.	2	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Arroz. . . . . @	2	92	64	48	60	92	64	49	59	2
Antimonio. . . . . Lib.	2	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Azeite hígado bac. Lib.	1	14	3	17	»	14	3	16	1	1
Bicarbonato sosa. Lib.	4	1	1	2	4	4	1	2	3	2
Bálsamo perubiano Onz.	10	»	»	»	»	2	2	»	»	6
—de Tolú. . . . . Onz.	19	»	»	»	»	2	1	2	2	12
—de María. . . . . Lib.	4	»	»	»	»	»	»	»	»	4
—de copaiba. . . . Lib.	2	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Bicarbonato potas. Lib.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Blanco de ballena. Lib.	2	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Bistorta. . . . . Lib.	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»
Benjui. . . . . Onz.	9	»	»	24	60	1	2	12	12	66



	Existencia en 1º Enero 1857.	COMPRADO				GASTADO				Existencia en 31 Diciembre 1860.
		EN 1857	EN 1858	EN 1859	EN 1860	EN 1857	EN 1858	EN 1859	EN 1860	
Cera blanca. . . Lib.	30	162	144	144	125	172	122	162	136	13
=amarilla. . . Lib.	3	18	18	»	36	11	10	12	24	18
Cebada. . . . . Barc	2	8	12	12	12	7	12	13	11	3
Coral rojo. . . . Lib.	4	»	»	»	»	»	»	»	»	4
Carbonato de sosa. Lib.	2	»	»	»	»	»	2	»	»	»
Cinauro mercurio. Lib.	5	»	»	»	»	»	1	»	»	4
=de zinc. . . . . Lib.	4	»	»	»	»	1	»	»	»	3
Cremor tártaro. . Lib.	20	90	108	314	»	84	102	140	140	66
Colofonia. . . . Lib.	30	»	36	»	36	12	18	18	36	18
Cianuro de potasa. Onz.	1	»	»	»	6	»	»	»	4	3
Clorato antimonio. Onz.	6	»	»	»	»	»	»	»	»	6
=líquido. . . . . Onz.	9	»	»	»	»	»	»	»	»	9
Carbonato amoníaco. Lib.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Cubebas. . . . . Lib.	9	»	»	»	»	»	»	»	»	9
Cinabrio. . . . . Lib.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Cola de pescado. . Onz.	12	»	»	»	»	»	6	2	2	2
Cloruro cal seco. . Lib.	1	4	3	11	6	3	4	10	5	3
Centeno cornez.º . Onz.	10	»	»	»	»	1	3	»	»	6
Cloroformo. . . . Onz.	12	»	6	6	»	»	6	6	11	1
Candel. emplástic. N.º	50	»	»	»	»	50	»	»	»	»
Cápsulas copaiba. N.º	160	»	80	»	160	140	40	34	180	6
Azeite hig. bacal Lib.	36	»	»	»	»	24	»	»	»	12
Carbonato hierro. Onz.	2	»	18	»	»	»	18	»	»	2
Digital purpúrea. . Lib.	4	»	»	»	4	1	1	»	5	1
Eter sulfúrico. . . Onz.	1	9	12	21	21	9	11	21	21	2
Eliope marcial. . . Onz.	2	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Extracto acónito . Onz.	3	»	»	»	»	1	1	»	»	1
=de ajenjos. . . . Onz.	7	»	»	»	»	1	»	»	»	6
=de centauro. . . Onz.	5	»	»	»	»	»	»	»	»	5
=de cicuta. . . . . Onz.	3	»	»	»	6	1	»	»	5	3
=de dulcamara. . Onz.	20	»	»	»	»	2	2	2	2	12
=de guayaco. . . . Onz.	20	»	»	»	»	2	2	2	2	12
=de genciana. . . Onz.	2	»	6	»	»	»	4	»	1	3
=de nuez vómica. Onz.	2	»	»	»	»	1	»	»	1	»
=de sen. . . . . Onz.	4	»	»	»	»	»	»	»	»	4
=de saponaria. . . Onz.	6	»	»	»	»	»	»	»	»	6
Clorato de potasa. Onz.	2	»	1	»	»	»	2	»	»	1
Estrac. valeriana. Onz.	4	»	»	»	»	»	1	»	1	2
=de zarzaparrilla. Onz.	10	»	»	»	»	2	2	2	»	4
=de opio. . . . . Onz.	12	24	20	50	60	26	22	46	60	12
=de belladona. . . Onz.	3	18	48	24	42	20	43	24	42	6
Estoraque calamit. Onz.	12	»	»	»	»	»	2	»	»	10
Eter acético. . . . Lib.	2	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Euforbio. . . . . Orz.	12	»	»	»	»	»	»	»	»	12
Eléboro negro. . . Lib.	1	2	2	4	2	2	2	4	2	1
=blanco. . . . . Lib.	2	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Estrac. coloquinti. Onz.	8	»	»	»	»	»	2	»	1	5
Flor de sauco. . . Lib.	252	»	»	»	»	152	40	20	14	26
Flores de zinc. . . Onz.	1	12	»	»	6	7	»	5	3	4
Flor de tilo. . . . Lib.	3	78	»	»	4	19	50	6	8	2
=de azúfre. . . . . Lib.	90	»	»	»	»	20	10	10	10	40
=de árnica. . . . . Lib.	1	6	»	4	8	4	»	4	9	2
=de malva. . . . . Lib.	266	»	»	»	18	166	12	20	74	12
Galleta. . . . . N.º	35	1577	1111	552	726	1200	1383	612	638	168
Goma arábica. . . Lib.	200	648	396	14	576	442	382	350	360	300
=de limon. . . . . Lib.	2	»	11	26	»	»	11	12	13	3
Guayaco. . . . . Lib.	1	3	»	6	10	3	»	3	12	2
Goma guta. . . . . Onz.	6	»	»	»	»	»	1	»	»	5
Gengibre. . . . . Onz.	12	»	»	»	»	»	»	»	2	10
Goma tapioca. . . Lib.	2	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Goma tragacanto. Lib.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Gelatina de liquen Lib.	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»
Galanga. . . . . Lib.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Goma de Galbano. Lib.	1	»	1	»	»	»	1	»	»	1
Genciana. . . . . Lib.	1	»	3	4	4	»	1	5	3	3

	Existencia en 1º Enero 1857.	COMPRADO				GASTADO				Existencia en 31 Diciembre 1860.
		EN 1857	EN 1858	EN 1859	EN 1860	EN 1857	EN 1858	EN 1859	EN 1860	
		Huevos. . . . . Doc.	1	48	57	93	88	48	53	
Hojas de sen. . . . . Lib.	5	13	12	6	6	15	13	6	6	2
Hipocacuana. . . . . Lib.	1	"	"	"	2	"	"	"	2	1
Hidriodato potas. . . . . Lib.	1	50	14	50	4	36	26	28	5	24
Incienso. . . . . Lib.	124	4	"	"	"	28	20	20	12	50
Iodo. . . . . Onz.	6	12	18	96	"	10	20	30	24	48
Ioduro de azúfre. . . . . Onz.	1	4	"	"	"	2	2	"	"	1
China. . . . . Lib.	2	10	"	"	6	8	3	1	6	"
Jabon. . . . . Lib.	2	32	10	24	48	22	20	18	40	16
Jalapa. . . . . Lib.	12	"	12	"	12	6	10	4	4	12
Ludas. . . . . N.º	4	12	6	12	18	10	8	10	18	6
Lactato de hierro. . . . . Drac	4	48	"	"	48	26	14	"	48	12
Linaza. . . . . @	12	45	70	"	37	49	38	38	29	10
Liquen islándico. . . . . Lib.	4	6	10	"	14	7	8	4	13	2
Licopodio. . . . . Lib.	1	"	"	"	"	"	"	"	"	1
Litargirio. . . . . Lib.	6	9	72	"	36	6	63	6	36	12
Leche de cabra. . . . . Cant	"	92	60	70	115	92	60	70	115	"
=de vaca. . . . . Cant	"	36	70	18	12	36	70	18	12	"
=de burra. . . . . Vas.	"	"	33	109	43	"	33	109	43	"
Miel. . . . . @	4	13	23	10	20	15	10	17	10	18
Moscas cantáridas. . . . . Lib.	3	5	5	13	"	5	6	5	7	3
Magnesia inglesa. . . . . Lib.	2	8	12	23	30	8	11	11	41	4
Manteca de cerdo. . . . . Lib.	2	36	27	31	95	30	32	24	43	2
Maná. . . . . Lib.	-3	36	30	21	24	37	26	23	23	5
Manzanilla. . . . . Lib.	18	"	14	12	18	9	21	8	21	3
Minio. . . . . Lib.	7	16	12	34	34	19	13	36	33	2
Mercurio dulce. . . . . Onz.	2	"	12	"	"	1	3	2	3	5
Manteca de cacao. . . . . Onz.	4	"	"	"	12	1	1	2	4	8
Manganesa. . . . . Lib.	2	"	"	"	"	1	"	"	1	"
Mostaza. . . . . Lib.	29	144	144	216	144	85	140	176	176	100
Mirra. . . . . Onz.	6	12	"	"	24	10	4	2	20	6
Magnesia comun. . . . . Lib.	48	"	"	"	"	11	6	11	5	15
Maranta. . . . . Lib.	8	142	144	72	"	75	179	72	10	30
Nitro purificado. . . . . Lib.	20	36	36	36	72	29	45	40	66	20
Nuez vómica. . . . . Lib.	8	"	"	"	"	2	"	"	"	6
=moscada. . . . . Onz.	5	"	"	"	"	"	"	"	"	5
Opio. . . . . Onz.	10	78	84	228	48	52	84	120	144	48
Opoponaco. . . . . Lib.	2	"	"	"	"	"	"	"	"	2
Protioduro merc. . . . . Onz.	2	"	12	10	6	"	12	6	8	4
Piedra lípis. . . . . Lib.	2	12	6	"	"	6	10	1	2	1
=pomez. . . . . Lib.	4	"	"	"	"	"	"	"	"	4
Precipitado blanco. . . . . Lib.	2	"	4	4	4	"	4	4	4	2
Potasa cáustica. . . . . Onz.	3	"	"	"	"	2	"	"	"	1
=en cilindros. . . . . Onz.	3	"	"	"	"	"	"	"	1	2
Piedra infernal. . . . . Onz.	1	12	12	12	12	11	10	12	13	3
Peritre. . . . . Lib.	2	"	"	"	"	"	"	"	"	2
Poligala. . . . . Lib.	4	"	"	4	4	"	"	6	3	3
Pollos. . . . . N.º	2	10	8	15	22	12	6	17	22	"
Protartrato potasa. . . . . Lib.	1	2	"	"	"	2	"	1	"	"
Papel blanco. . . . . Res.	2	8	12	13	14	8	12	13	14	2
Pimienta tabasco. . . . . Onz.	10	"	"	"	"	2	2	"	"	6
Protioduro hier. . . . . Onz.	2	4	"	18	6	4	1	13	8	4
Quina. . . . . Lib.	18	45	54	91	"	49	46	50	38	25
Quinina. . . . . Onz.	4	109	2	2	"	25	30	13	9	40
Ruibarbo. . . . . Lib.	1	"	3	"	"	"	2	"	1	1
Raiz de colombo. . . . . Lib.	1	"	"	"	"	"	"	"	"	1
Resina de guayaco. . . . . Onz.	12	"	"	"	"	"	2	2	"	8
=de jalapa. . . . . Onz.	4	"	"	"	"	"	"	"	"	4
Regalicia. . . . . Lib.	12	"	"	"	"	6	"	2	"	4
San guijuelas. . . . . N.º	400	20800	30600	24500	24800	20800	30600	24500	24800	400
Sal de la higuera. . . . . @	1	4	2	4	2	4	2	4	2	1
=volátil asta cier. . . . . Onz.	6	"	"	"	"	"	"	"	"	6
Serpentaria. . . . . Lib.	1	2	2	2	6	1	2	3	3	4
Sulfato de zinc. . . . . Onz.	16	"	36	"	"	4	12	6	6	24
=de potasa. . . . . Lib.	3	4	4	"	"	4	4	1	1	1

	Existencia en 1º Enero 1857.	COMPRADO				GASTADO				Existencia en 31 Diciembre 1860.
		EN 1857	EN 1858	EN 1859	EN 1860	EN 1857	EN 1858	EN 1859	EN 1860	
Sal de seignete. . . Onz.	12	»	»	»	»	»	»	»	12	
Sangre de drago. . . Lib.	3	»	»	»	»	»	»	»	3	
Sal amoníaco. . . Lib.	14	»	»	»	2	»	2	1	9	
Subnitrato bismut. Onz.	10	»	12	»	8	8	2	1	3	
Succino rojo. . . Onz.	12	»	»	»	»	»	»	»	12	
=blanco. . . Onz.	12	»	»	»	»	»	»	»	12	
Sal de acederas. . . Lib.	2	»	»	»	»	»	»	»	2	
Simaruba. . . Lib.	2	»	»	»	»	»	»	»	2	
Sándalo cítrico. . . Lib.	2	»	»	»	»	»	»	»	2	
=rojo. . . Lib.	6	»	4	»	5	4	»	1	3	
Semilla santónico. Lib.	2	»	»	»	»	»	»	»	2	
Tierra de pelaire. @	5	»	»	»	2	1	1	2	4	
Tamarindos. . . Lib.	4	18	30	18	12	20	29	19	10	
Tormentila. . . Lib.	1	»	»	»	2	»	»	»	2	
Tucia. . . Lib.	2	»	»	»	»	»	»	»	2	
Tártaro marcial. . . Lib.	1	»	»	»	»	»	»	»	1	
=emético. . . Onz.	40	»	»	»	2	2	4	4	28	
=de potasa. . . Lib.	3	»	2	»	»	3	»	»	2	
Triaca magna. . . Lib.	39	»	»	»	6	3	2	1	27	
Trementina. . . Lib.	62	»	»	72	23	19	2	40	50	
Té. . . Onz.	60	60	24	120	54	48	24	120	24	
Valeriana. . . Lib.	2	2	4	4	1	1	3	4	3	
Vino comun. . . Cant	1	23	24	24	23	24	24	24	1	
=generoso. . . Cant	4	4	18	21	4	18	21	23	»	
Vinagre. . . Cant	55	65	20	43	55	61	25	36	10	
Zaragatona. . . Lib.	4	»	»	»	»	»	»	»	4	
Zarzaparrilla. . . Lib.	13	6	46	16	9	8	22	42	2	
Zazafras. . . Lib.	2	»	»	»	»	2	»	»	»	

V.º B.º  
**El Presidente de la Junta,**  
*Juan Miguel de San Vicente.*

**CONFORME:**  
**El Contador,**  
*José María Cabrera.*

ESTENSION DEL SERVICIO GENERAL EN LOS AÑOS 1827, 1828, 1829 Y 1860.

Existencia en 1º Enero 1857.	COMPRADO				GASTADO				Existencia en 31 Diciembre 1860.
	EN 1857	EN 1858	EN 1859	EN 1860	EN 1857	EN 1858	EN 1859	EN 1860	
12	»	»	»	»	»	»	»	»	12
3	»	»	»	»	»	»	»	»	3
14	»	»	»	2	»	2	1	9	9
10	»	12	»	8	8	2	1	3	3
12	»	»	»	»	»	»	»	»	12
12	»	»	»	»	»	»	»	»	12
2	»	»	»	»	»	»	»	»	2
2	»	»	»	»	»	»	»	»	2
6	»	4	»	5	4	»	1	3	3
2	»	»	»	»	»	»	»	»	2
5	»	»	»	2	1	1	2	4	4
4	18	30	18	12	20	29	19	10	10
1	»	»	»	2	»	»	»	»	2
2	»	»	»	»	»	»	»	»	2
1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
40	»	»	»	2	2	4	4	28	28
3	»	2	»	»	3	»	»	2	2
39	»	»	»	6	3	2	1	27	27
62	»	»	72	23	19	2	40	50	50
60	60	24	120	54	48	24	120	24	24
2	2	4	4	1	1	3	4	3	3
1	23	24	24	23	24	24	24	1	1
4	4	18	21	4	18	21	23	»	»
55	65	20	43	55	61	25	36	10	10
4	»	»	»	»	»	»	»	4	4
13	6	46	16	9	8	22	42	2	2
2	»	»	»	»	2	»	»	»	»

El Pro-Secretario de la Junta,  
*José María Sanjaume.*

ESTENSION DEL SERVICIO GENERAL EN LOS AÑOS 1857, 1858, 1859 Y 1860.

Existencia en fin de	ENTRADOS												Existencia en fin de	Estancias causadas.													
	Entrados.				Curados.				Muertos.																		
1856.	1857.	1858.	1859.	1860.	1857.	1858.	1859.	1860.	1857.	1858.	1859.	1860.	1860.	EN													
Hombres	76	1441	1391	1252	1311	1432	1188	1001	1012	1024	916	281	252	256	231	298	348	64	64								
Mujeres.	73	1414	869	1112	1116	1332	1076	1130	824	1031	836	1038	799	281	298	348	22	86	63								
Cirujía.	131	3108	2880	2631	2260	2386	2166	2427	2093	2764	2323	2338	2013	2032	1868	2082	1713	334	368	318	266	315	281	330	370	150	127

Existencia en fin de	SALIDOS												Existencia en fin de	Estancias causadas.										
	Entrados.				CURADOS.				CON PLANZA.						MUERTOS.									
1856.	1857.	1858.	1859.	1860.	1857.	1858.	1859.	1860.	1857.	1858.	1859.	1860.	1857.	1858.	1859.	1860.	1857.	1858.	1859.	1860.	1860.	EN		
Hombres.	994	61	66	85	85	29	27	39	33	4	2	6	6	39	25	27	39	315	315	27	39	315	1857	146,168
Mujeres.	143	33	58	52	51	7	19	13	15	2	7	8	11	24	8	16	14	193	193	14	14	193	1858	160,095
	437	94	124	137	136	36	46	52	48	6	9	14	17	63	33	43	53	508	508	43	53	508	1859	174,307
																							1860	174,960

Existencia en fin de	SALIDOS												Existencia en fin de	Estancias causadas.								
	Entrados.				MUERTOS.				DESTERRADOS Y LEGITIMADOS.						Existencia en fin de							
1856.	1857.	1858.	1859.	1860.	1857.	1858.	1859.	1860.	1857.	1858.	1859.	1860.	1857.	1858.	1859.	1860.	1857.	1858.	1859.	1860.	1860.	EN
Niños.	45	209	360	375	392	369	198	262	235	219	142	158	110	149	46	211	46	1857	204,508			
Niñas.	47	166	330	364	339	375	205	297	244	209	113	126	87	131	61	168	61	1858	186,894			
	92	375	710	739	731	744	403	539	499	428	235	284	197	300	107	379	107	1859	177,368			
																			1860	186,604		

V.º B.º  
El Presidente de la Junta,  
Juan Miguel de San Vicente.

Conforme:  
El Pro-Secretario de la Junta,  
José María Setler.

(Estado núm. 5.)

## RESÚMEN

del estado financiero del Hospital en 31 Diciembre 1860.

	Rs.	Cs.
Renta corriente vencida y no cobrada hasta 31 Diciembre 1860, por casas . . . . .	1,184	89
Idem idem por tierras. . . . .	41,503	12
Idem idem por censos comunes. . . . .	11,017	37
Idem idem por idem enfiteúticos. . . . .	3,769	26
Idem idem por convenios. . . . .	1,470	60
Idem idem por estancia de enfermos, dementes y convalecientes. . . . .	9,250	9
Idem idem por intereses de la deuda pública del Estado y bancos de empresas. . . . .	16,631	88
Intereses de las láminas entregadas por el Gobierno en recompensa de los bienes vendidos y censos redimidos en virtud de la lei de desamortización de 1º Mayo 1855. . . . .	97,182	28
	<hr/>	<hr/>
	182,009	49

Relacion de las deudas que tenia el Establecimiento en 31 Diciembre 1860, por los conceptos que á continuacion se espresan.

CONCEPTOS.	Rs.	Cs.
De salarios de empleados y culto. . . . .	3,834	94
De comestibles y fundibles. . . . .	7,744	93
De efectos de botica. . . . .	986	45
De idem de ropa. . . . .	3,774	»
De cargas de fincas. . . . .	3,074	87
De obras por todos conceptos. . . . .	12,343	7
De escritorio y derechos curiales. . . . .	6,309	72
De lactancias de espósitos. . . . .	60,218	18
De extraordinario ó reintegros. . . . .	6,188	51
	<hr/>	<hr/>
	104,474	67

Valencia 1º de Abril de 1861.

El Contador,  
*José María Cabrera.*



RESUMEN

del estado financiero del Hospital en 31 Diciembre 1860

Existencia en el día	1857	1858	1859	1860	1861
Renta corriente vendida y no cobrada hasta 31 Diciembre 1860	1,184	1,184	1,184	1,184	1,184
Idem ídem por licencias	41,503	41,503	41,503	41,503	41,503
Idem ídem por censos comunes	11,017	11,017	11,017	11,017	11,017
Idem ídem por ídem enfiteusis	3,769	3,769	3,769	3,769	3,769
Idem ídem por censos	1,170	1,170	1,170	1,170	1,170
Idem ídem por estancias de enfermos, dementes y convalecientes	9,250	9,250	9,250	9,250	9,250
Idem ídem por intereses de la deuda pública del Estado y bancos de empresas	16,631	16,631	16,631	16,631	16,631
Idem ídem por intereses de las líneas entregadas por el Gobierno en recompensa de los bienes vendidos y censos recibidos en virtud de la ley de amortización de 1.º Mayo 1855	97,182	97,182	97,182	97,182	97,182
<b>Total</b>	<b>182,009</b>	<b>182,009</b>	<b>182,009</b>	<b>182,009</b>	<b>182,009</b>

Relacion de las deudas que tenía el Establecimiento en 31 Diciembre 1860 por los conceptos que a continuación se expresan.

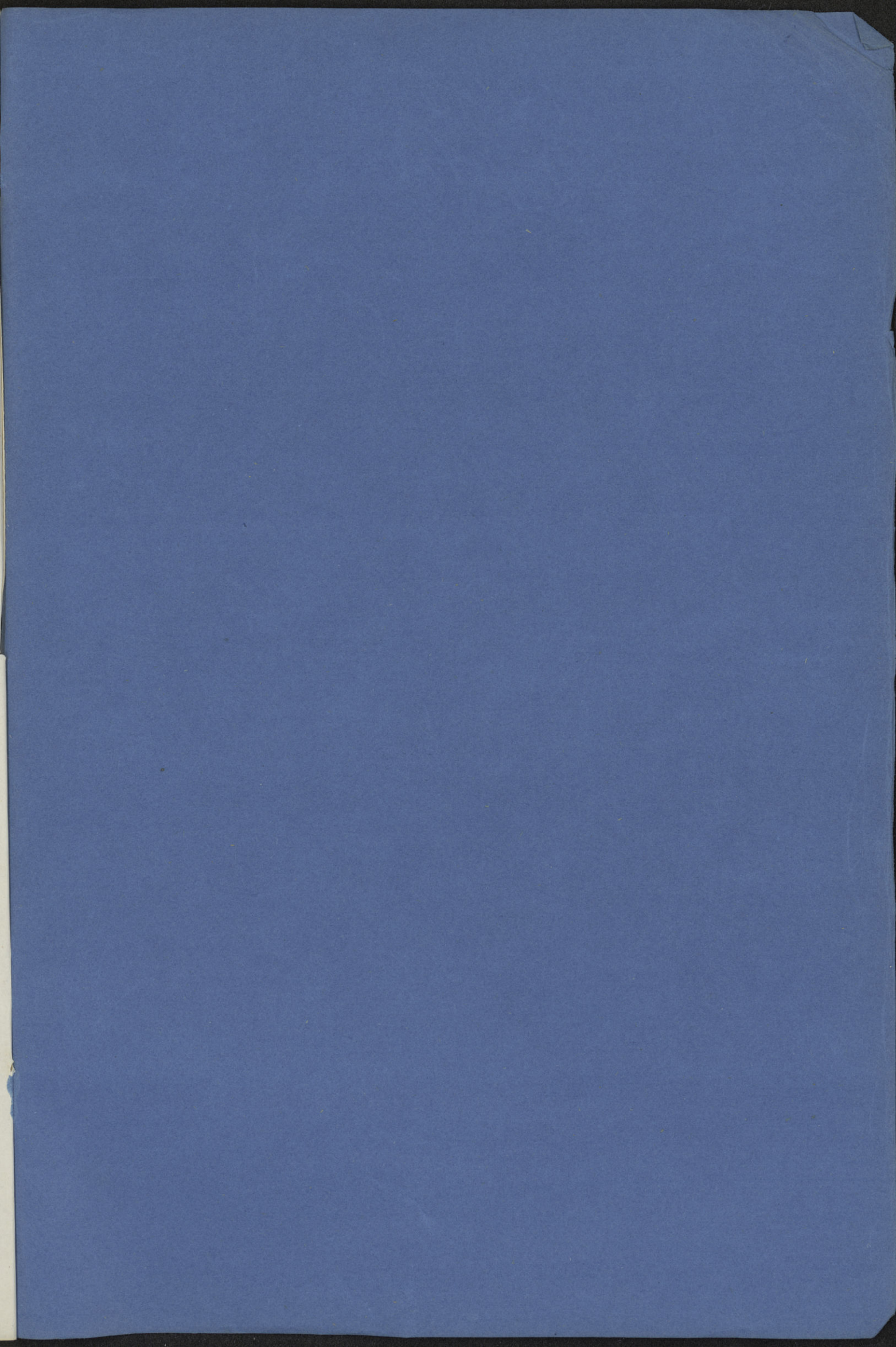
CONCEPTOS	MUCHEROS					Existencia en el día
	1857	1858	1859	1860	1861	
De extraordinario de mantegros	17	17	17	17	17	17
De factancias de esposos	60,218	60,218	60,218	60,218	60,218	60,218
De escritorio y derechos curiales	6,309	6,309	6,309	6,309	6,309	6,309
De obras por todos conceptos	12,313	12,313	12,313	12,313	12,313	12,313
De cargas de fincas	3,074	3,074	3,074	3,074	3,074	3,074
De ídem de ropa	3,771	3,771	3,771	3,771	3,771	3,771
De efectos de boticas	986	986	986	986	986	986
De comestibles y frutales	7,714	7,714	7,714	7,714	7,714	7,714
De salarios de empleados y cultos	3,831	3,831	3,831	3,831	3,831	3,831
<b>Total</b>	<b>101,471</b>	<b>101,471</b>	<b>101,471</b>	<b>101,471</b>	<b>101,471</b>	<b>101,471</b>

Valencia 1.º de Abril de 1861

El Contador José María Cobrera

El Pro-Secretario de la Junta Confesor José María Santos





1948  
2 PA